

DECLARACIÓN DE SEGOVIA

Los médicos rurales queremos expresar nuestro sentimiento de orgullo y entrega por ser los efectores del Sistema Sanitario en los lugares más alejados y deprimidos de nuestro territorio.

Los habitantes del ámbito rural deben beneficiarse de los principios de equidad y accesibilidad que recoge la Ley General de Sanidad como el resto de ciudadanos.

Compartimos la vigencia de los Puntos 2 y 3 del Artículo 3 de la Ley General de Sanidad en los que se recogen respectivamente que “La asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española” y “el acceso a las prestaciones sanitarias se realizará en condiciones de igualdad efectiva”.

Somos partidarios de una política que permita mantener la asistencia en todos los municipios independientemente de su número de habitantes, facilitando el acceso al sistema.

Reclamamos un presupuesto sanitario realista y acorde con las necesidades asistenciales en el ámbito rural, en el que se contemplen los factores de dispersión, aislamiento y penosidad con los que trabajamos en el día a día.

Reclamamos una dotación presupuestaria específica para la Atención Primaria e independiente de la del ámbito hospitalario, en la que se evidencie el reconocimiento y apuesta por la Atención Primaria que constantemente proclaman administradores, políticos y gestores.

Reclamamos políticas de fidelización del médico al ámbito rural que permitan una continuidad asistencial en el tiempo lo que repercutirá favorablemente en la eficiencia del sistema.

VOCALÍA DE ATENCION PRIMARIA RURAL DE LA OMC.

Segovia a 29 de abril de 2017